

**APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA
"RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO CUSTODIO
AMPUERO", LICITACIÓN Nº 3520-62-LE15.**

DECRETO ALCALDICIO Nº: 818

DALCAHUE, 05 de abril de 2016.-

VISTOS: la boleta de garantía Nº 282302 del Banco BCI de fecha 04/04/2016 por un monto de \$1.242.743 con vigencia hasta el 06/04/2017, el acta de recepción provisoria de fecha 01/04/2016, el decreto alcaldicio Nº 795 de fecha 29/03/2016 que designa comisión para la recepción provisoria de la obra, el informe favorable de la DOM de fecha 29/03/2016, el oficio Nº 118 del contratista de fecha 29/03/2016 mediante la cual solicita la recepción provisoria de la obra, decreto alcaldicio Nº 584 de fecha 26/02/2016 que aprueba reinicio de la obra, el oficio Nº 115 de fecha 25/02/2016 del contratista mediante el cual solicita el reinicio de la obra, el decreto exento Nº 406 de fecha 04/02/2016 que aprueba paralización de la obra, el ordinario GR. Nº 829 de fecha 29 de enero de 2016, del gobierno regional de Los Lagos, el cual autoriza la paralización del proyecto "Recuperación y mejoramiento espacio público Custodio Ampuero", el ordinario Nº 033 de alcaldía de fecha 13 de enero de 2016, el informe del I.T.O. de fecha 13 de enero de 2016, la carta del contratista de fecha 11 de enero de 2016, el acta de entrega de terreno de fecha 06 de enero de 2016, el decreto exento Nº 0026 de fecha 06 de enero de 2016 que rectifica la designación del inspector técnico de obras, el contrato de fecha 29 de diciembre de 2015; la boleta de garantía Nº 0220821 del banco BCI de fecha 29/12/2015 por un monto de \$1.242.743 la cual garantiza el fiel cumplimiento del contrato; el decreto exento Nº 3.397 de fecha 28 de diciembre de 2015 que adjudica la licitación; el Oficio Nº 4747 de fecha 28 de diciembre de 2015 del Gobierno Regional en donde se da conformidad a la propuesta de adjudicación; el informe de Propuesta Pública de fecha 18 de diciembre de 2015; el Acta de Apertura de fecha 16/12/2015; la Ficha de Licitación Nº 3520-62-LE15; el Decreto Exento Nº 3.187 de fecha 01 de diciembre de 2015 en donde se llama a Licitación; se aprueban los antecedentes de Licitación y se designa la Comisión receptora y evaluadora de propuesta, el Ord. Gr. Nº 4.166 de fecha 24 de noviembre de 2015 del Gobierno Regional en donde se aprueba el proyecto, las bases administrativas especiales y se autoriza la Licitación Pública; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE:** el acta de recepción provisoria de fecha 01/04/2016 correspondiente a la obra denominada "**RECUPERACION Y MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO CUSTODIO AMPUERO**", ejecutada por la Constructora Antonio Ávila Oléa E.I.R.L., RUT Nº , la cual se encuentra recepcionada conforme.

2.- **DEVUÉLVASE:** la boleta de garantía Nº 0220821 del banco BCI de fecha 29/12/2015 por un monto de \$1.242.743, tomada a favor de la I. Municipalidad de Dalcahue, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato "**RECUPERACION Y MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO CUSTODIO AMPUERO**".

3.- **RESGUÁRDESE:** la boleta de garantía Nº 282302 del Banco BCI de fecha 04/04/2016 por un monto de \$1.242.743 tomada a favor de la I. Municipalidad de Dalcahue, la cual cauciona la correcta ejecución de la obra denominada "**RECUPERACION Y MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO CUSTODIO AMPUERO**", vigente hasta el 06/04/2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - Oficina de partes
 - DOM
- JAPM/CIVG/RPSN/jbm.-